

## **Propuesta de indicadores para identificación y registro del delito de trabajo forzoso - PERÚ**

El presente reporte se elabora en el marco del Proyecto *Del Protocolo a la Práctica: Un puente para la acción global contra el trabajo forzoso – Bridge Project Perú* (en adelante el Proyecto) y de cara a la alianza con uno de sus socios estratégicos: el Ministerio del Interior. Uno de los objetivos del Proyecto en Perú es brindar asistencia para la mejora de la generación de información y de la identificación del delito de trabajo forzoso. Adicionalmente, en el marco de la cooperación sur-sur entre Brasil y Perú, promovida por la OIT, del 3 al 7 de septiembre se realizó una visita técnica para conocer experiencias de generación y gestión del conocimiento sobre trabajo forzoso. Uno de los temas abordados es el relativo a la generación de información que permita mejorar la calidad de la data que se ingresa en bases de datos y registros de la información vinculada al delito de trabajo forzoso y delitos conexos.

Como resultado del intercambio con participantes de la PNP y sin perjuicio de que sea una propuesta preliminar, sugerimos considerar los siguientes aspectos a efectos de complementar la información que se registra en el RETA para el caso de trabajo forzoso y otros delitos conexos:

Responda las siguientes preguntas de acuerdo a la información consignada en la denuncia y a los primeros recaudos de la indagatoria (las respuestas no implican una calificación definitiva del hecho, sino un instrumento referencial e informativo).

**1. ¿Se presenta alguna de las conductas de trata de personas?**

Sí ( ) (pase a la pregunta 2)

No ( ) (pase a la pregunta 7)

**2. ¿Qué conducta(s) se presenta(n)?**

Captación ( )

Transporte ( )

Traslado ( )

Acogida ( )

Recepción ( )

Retención ( )

**3. ¿Se presenta alguno de los medios comisivos de trata de personas?**

Sí ( ) (pase a la pregunta 4)

No ( ) (pase a la pregunta 7)

**4. ¿Qué medio(s) comisivo(s) se presenta(n)?**

Violencia ( )

Amenaza ( )

Coacción ( )

Privación de la libertad ( )

Fraude ( )

Engaño ( )

Abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad ( )

Concesión o recepción de pagos o de cualquier beneficio ( )

**5. ¿Se presenta alguno de los fines de explotación de trata de personas?**

Sí ( ) (pase a la pregunta 6)

No ( ) (pase a la pregunta 7)

**6. ¿Qué fin(es) de explotación se presenta(n)?**

- Venta de niños, niñas o adolescentes ( )
- Prostitución ( )
- Cualquier forma de explotación sexual ( )
- Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud ( )
- Cualquier forma de explotación laboral ( )
- Mendicidad ( )
- Trabajos o servicios forzados ( )
- Servidumbre ( )
- Extracción de órganos o tejidos somáticos o sus componentes humanos ( )
- Tráfico de órganos o tejidos somáticos o sus componentes humanos ( )
- Cualquier otra forma análoga de explotación ( )

**7. ¿Se presenta un supuesto de explotación humana?**

- Sí ( ) (pase a la pregunta 8)
- No ( ) (aquí finaliza el cuestionario)

**8. ¿Cuál(es) de los siguientes indicadores graves de trabajo forzoso se presenta(n) en el caso?**

- Restricción de movimiento ( )
- Aislamiento ( )
- Violencia física y/o sexual ( )
- Intimidación y/o amenazas ( )
- Servidumbre por deudas ( )

**9. ¿Cuál(es) de los siguientes indicadores menos graves de trabajo forzoso se presenta(n) en el caso?**

- Abuso de vulnerabilidad ( )
- Engaño ( )
- Retención de documentos de identidad ( )
- Retención de sueldos ( )
- Condiciones de trabajo y/o de vida abusivas ( )
- Tiempo extra excesivo ( )

**10. ¿Se presenta la prestación de un trabajo o de un servicio personal en el caso?**

- Sí ( )
- No ( )

**11. ¿Se presenta un supuesto de coacción o de amenaza de pena en el caso?**

- Sí ( )
- No ( )

**12. ¿Se presenta ausencia de consentimiento de la víctima para prestar el trabajo o servicio personal en el caso?**

- Sí ( )
- No ( )

**13. ¿Se presenta(n) alguno(s) de los siguientes signos de esclavitud en el caso?**

- Actos de tortura de la víctima ( )
- Aislamiento total de la víctima ( )
- Compra y/o venta de seres humanos ( )
- Otra forma de comercio de seres humanos ( )
- Desocialización total de la víctima ( )

**14. ¿Se presenta(n) alguno(s) de los siguientes elementos de explotación sexual en el caso?**

Obligación o coacción de la víctima ( )

Ejercicio de actos de connotación sexual por parte de la víctima ( )

Finalidad de obtener un aprovechamiento económico ( )

Finalidad de obtener un aprovechamiento de otra índole ( )

## OTRAS RECOMENDACIONES

1. Establecer una huella de seguimiento de qué funcionarios reportan y acceden a la información del sistema.
2. En el módulo 1, establecer una viñeta en la que se consigne información de testigos relevantes.
3. En la sección “involucrados” del módulo 1, consignar un enlace directo con *google maps* (para “actividad laboral”) y con Migraciones (para “movimiento migratorio”).
4. En la sección “determinar el delito” del módulo 1, si se mantiene la figura de favorecimiento a la prostitución, consignar también las figuras de proxenetismo y rufianismo.
5. En la sección “determinar el delito” del módulo 1, podría incorporarse las agravantes de los delitos ya consignados.
6. En la sección “determinar el delito” del módulo 1, consignar la redacción de cada tipo penal.
7. En la sección “diligencias preliminares” del módulo 1, consignar otras diligencias como manifestaciones indagatorias, pericias psicológicas, etc.